

Hacia la Gran Guerra Judía: la estatua de Calígula en el templo de Jerusalén

José A. Rodríguez Valcárcel

DOCTOR EN HISTORIA ANTIGUA

MADRID

RESUMEN Este artículo trata de desarrollar un episodio ocurrido durante el gobierno de Calígula y que, probablemente, fue fundamental en el desarrollo de los conflictos que desembocaron en la revuelta judía de los años 66-70 d.C. La compleja situación política y militar de la zona se agravó por los continuos conflictos de tipo religioso que provocaban enfrentamientos entre las diferentes comunidades y que se recrudecieron con el sucesor de Tiberio y sus intentos de divinización al rechazar el pueblo judío el culto imperial y la violación de sus costumbres.

PALABRAS CLAVE Calígula, Jerusalén, judíos, estatua, conflicto.

SUMMARY *This article shows an episode happened under Caligula that was fundamental in the development of several conflicts that ended with The Jewish War (66-70 A.D.). Political and military situation in this area mixed with religious troubles between communities were the worst moment with the Tiberius' successor by the rejection by jews to his divinization and the violation of his traditional costum.*

KEYWORDS *Caligula, Jerusalem, Jews, Statue, Conflict.*

En los Hechos de los Apóstoles 11,27-28 se menciona que “(...) Por aquellos días bajaron de Jerusalén a Antioquía profetas, y levantándose uno de ellos por nombre Agabo, vaticinaba por el Espíritu una grande hambre que había de venir sobre toda la tierra, y que vino bajo Claudio”. Este momento ha venido siendo identificado con un episodio que registra Flavio Josefo en *Antigüedades Judías*, XX, 5, 2 bajo los gobernadores Fado y Tiberio Alejandro entre los años 44 y 48 d.C.: “Sucedió a Fado Tiberio Alejandro, que fuera alabarca de Alejandría (...). En su tiempo fue cuando sobrevino en Judea la época de gran hambre, en cuya oportunidad la reina Elena compró con su dinero

mucho trigo en Egipto”. Ahora bien, y este es el motivo que nos ocupa aquí, al parecer pudo haber habido otro período de hambre a finales del gobierno de Calígula y que, de haberse producido, probablemente se extendió al de Claudio. En efecto, este período es citado por Filón de Alejandría en *Legatio ad Caium*, 249: “Era el momento álgido de la cosecha de trigo y otros granos y temía que los hombres desesperados por la violación de sus costumbres ancestrales perdieran el respeto por la vida y devastaran sus tierras, quemaran los campos y llanuras de espigas de trigo (...)” y ello en el marco de una iniciativa de Calígula que, de no haber sido asesinado, hubiera con seguridad adelantado la guerra judía del año 66 d.C. Estamos hablando del proyecto de erigir una estatua de Zeus como representación del emperador en el mismo Templo de Jerusalén¹.

I. LA POLÍTICA PROVINCIAL

Hasta los días de Tiberio, la política exterior romana era expansionista, aunque ya su antecesor le había aconsejado que se mantuviera en las fronteras de ese momento². Las excepciones de ese siglo I fueron Claudio y su expedición a Britania, las campañas de Corbulón con Nerón y con anterioridad, aunque no fueron de anexión, las de Calígula. Esta paz sostenida parece que fue objetivo prioritario para Tiberio³, puesto que rechazó toda nueva conquista militar y la negociación más que la fuerza para resolver situaciones conflictivas. Quizá esta política respondía al interés por una buena administración de

1 Cuestión para la que algunos han querido encontrar referencias en Mc 13,14-20 y en los Hch 5,34-39 pero que no son totalmente claras al respecto.

2 Cf. NICOLET, “L’Empire romain: espace, temps et politique” : *Ktema* 8 (1983) 163-173.

3 Veleyo Patérculo resume la política provincial de Tiberio en II, 126, 3-4: “[...] *quando pax laetior? diffusa in orientis occidentisque tractus et quidquid meridiano aut septentrione finitur, pax augusta omnis terrarum orbis angulos a latrociniorum metu seruat immunes, fortuita non civium tantummodo, sed urbium damna principis munificentia vindicat, restitutae urbes Asiae, vindicatae ab iniuris magistratum provinciae*”, citado en G. ALFOLDY, “La politique provinciale de Tibère” : *Latomus* XXIV (1965) 824-844, 826.

las provincias para su explotación económica⁴ como refleja el control de los abusos de los gobernadores u otros cargos provinciales⁵.

Por otra parte, mientras Tiberio y Claudio optaron por una política provincial, al margen de campañas militares, orientada hacia la administración directa de los territorios sometidos –aunque hubo excepciones con el segundo–, Calígula restauró diversos reinos suprimidos con anterioridad a personas de su entera confianza. Es necesario decir que contaba ya con antecedentes en este tipo de actuación, puesto que la situación política de algunos territorios que encuentra Calígula en la zona de Medio Oriente procedía de la reorganización que M. Antonio había llevado a cabo en su momento y que se fundamentaba en el apoyo de los reyes clientes de Roma, los cuales pertenecían a las familias reinantes en Tracia, Ponto, Commagene, Emesa o la propia Judea⁶.

En esta época, numerosos príncipes ya habían sido educados en los valores de Roma⁷. Dichos personajes entraban así a formar parte del universo mental, cultural y político romano, actuando como intermediarios y nexos de unión entre los particularismos orientales y Roma. Al mismo tiempo, todos recibieron muy pronto la ciudadanía romana: los herodianos fueron *Iulii* (Cayo o Marco), los dinastas del Ponto *M. Antonii*, los de Comagena, Emesa y los tiranos de Esparta *C. Iulius*, entre otros. De cualquier forma, este tipo de creación o donación de reinos, rebajaba el poder absoluto de los reyes, algo de lo que no podían dejar de ser conscientes⁸. Naturalmente, el gobierno del territorio era un don del emperador y, por tanto, podía recaer en quien

4 ALFOLDY, “La politique provinciale de Tiberius”: “(...) considéré le revêtement de l’Italie comme la tâche principale des provinces (...) le *princeps* a donc considéré les provinces comme servant exclusivement de base économique à l’Italie (...)”, 840.

5 F. MILLAR, “The emperor, the senate and the provinces”: *JRS* 56 (1966) 156-166: “*Legati Augusti propraetore* were appointed by the Emperor and served until replaced; they assumed their *insignia* only on entering their province, wore military dress and a sword, and, (...) were assigned five lictors (...) exercised a full “*imperium*” (...) *legati* received *mandata* from the emperor (...)”, 157. Estas órdenes consistirían en la disposición de soldados, procedimientos para reclutarlos, perdonar a los exiliados y otorgar regalos a los fondos de las ciudades.

6 D. BRAUND, *Rome and the friendly king* (London – Canberra 1983) 42. Los triunviros ya habían entregado reinos y otorgado sumas a los tetrarcas de la zona, cf. CICERÓN, *Cartas a Atico*, 29 (II, 9), datada el 16 o 17 de abril de 59 a.C.

7 FILÓN DE ALEJANDRÍA, *Legatio ad Caium*, 285, recoge el agradecimiento de Agripa a Cayo por haber concedido la ciudadanía a amigos suyos.

8 E. M. SMALLWOOD, *Documents illustrating the principates of Gaius, Claudius and Nero* (Cambridge 1967) 401. “Considerando que el nuevo Helios, Cayo César Augusto Germánico ha querido que los reyes (...) Rhoemetalkes, Polemón y Cotys (...) en los reinos que eran suyos como herederos de su padre y de sus antepasados (...) son más grandes que los reyes del pasado, pues éstos tenían la sucesión de sus padres, mientras que aquéllos han llegado a ser reyes por la voluntad de Cayo César”.

creyera conveniente. Por otra parte, la legitimidad tanto en el trono como en la sucesión se veía también tutelada por el *princeps*. En este sentido bien podrían parecerse estos reyes a un gobernador designado. No obstante, para la administración de estas regiones se conservaba una estructura administrativa y fiscal “local”, como las “*estrategías*” tracias o capadocias o las “*toparquías*” judías. Quizá se trataba de la forma más eficaz de dominio, dado que estamos hablando de zonas poco helenizadas. Funciones como la defensa interior y fronteriza o bien la justicia quedaban en manos del rey cliente; los juicios que suponían la pena de muerte, la defensa exterior y las relaciones con otros estados eran competencias asumidas por la administración romana⁹. La dependencia se manifestaba igualmente en el pago de los tributos¹⁰ o la aportación de contingentes humanos al ejército. Naturalmente, ello no dejaba de crear conflictos entre la potencia dominadora y el dominado y uno de los ejemplos más claros fueron siempre los judíos desde un punto de vista político y religioso.

II. CALÍGULA Y LA CUESTIÓN JUDÍA

Los judíos estaban bien asentados en Roma, donde incluso ejercían actividades de proselitismo entre los propios romanos¹¹; muchos incluso pudieron

9 En este sentido basta con tener en cuenta la indisposición que causa a Marso, legado de Siria, la reunión que Agripa I tuvo en Tiberias con Antíoco IV, Sampsigeramos, Cotys IX, Polemón II y Herodes de Calcis en el año 42, lo que llevó a Marso a pedir a Herodes que diera por finalizada dicha reunión, con el consiguiente disgusto, FLAVIO JOSEFO, *Antigüedades Judías*, XIX, 338-342.

10 M. SARTRE, *L'Orient romain* (Paris 1991) 66.

11 TÁCITO, *Historias*, V, 1-13; JUVENAL, *Sátiras*, V, 14, 96-106; EPÍCTETO, *Disertaciones*, 2, 9, 20.; HORACIO, *Sátiras*, 1, 4, 139-143; S. MASON, “The Contra Apionem in Social and Literary context. An invitation to judean philosophy”, en: L. H. FELDMAN – J. R. LEVISON (eds.), *Josephus 'Contra Apionem'. Studies in its character and context with a latin concordance to the Partian Missing in Greek* (Leiden 1996) 187-228. Algunos nombres en Roma, del primer al tercer siglo d.C., aparecen en cementerios judíos. Existen epitafios de prosélitos, como los de algún ciudadano romano y de griegos recién llegados a Roma. JOSEFO, *Ant.J.*, XVIII, 81-84, menciona a la esposa de un senador de época de Tiberio, Fulvia, como “conversa”, DION CASIO, *Historia Romana*, LVII, 18, 5, este autor escribe que los judíos convirtieron a muchos de los nativos de Roma a sus maneras y tanto TÁCITO, *Anales*, II, 85,4 como SUTONIO, *Tiberio*, 36, 1, hablan de la superstición de judíos y egipcios en época de Tiberio; L. H. FELDMAN, *Jew and gentile in the Ancient World* (New Jersey 1993); J. JEREMIAS, *Jerusalén en tiempos de Jesús* (Madrid 1977). Habría que distinguir entre los prosélitos, paganos que convertidos al judaísmo habían sido sometidos a la circuncisión, al

hallarse en el entorno del mismo emperador¹² a través de libertos o esclavos de origen griego. Algunos llegaron a alcanzar responsabilidades de primer orden en el gobierno de Cayo, como Protágenes, el trágico Apeles, el egipcio Helicón, el antiguo esclavo de Tiberio, Taumasto, quien fue posteriormente regalado a Agripa y liberado por éste, o Calixto¹³. La misma opinión mantiene Filón de Alejandría cuando comenta el gran número de integrantes de la colonia judía en Roma en la época de Augusto y escribe que la mayoría de ella estaba compuesta por libertos y cautivos de guerra llevados a la ciudad como esclavos¹⁴.

La extensión de la colonia judía en Roma no era un fenómeno extraño si se tiene en cuenta que los grupos judíos eran libres para llevar a cabo sus prácticas religiosas y sociales¹⁵. No obstante, aunque ese tipo de privilegios tenían un carácter más o menos permanente, cada emperador debía renovarlos como si fueran por vez primera concedidos, de acuerdo con la legislación romana¹⁶. Julio César fue el primero en utilizar esta práctica, lo cual fue continuado por Augusto y Tiberio. Fue con este último, sin embargo, con el que

baño y a la ofrenda del sacrificio, y los que se llamaban “temerosos de dios”, quienes únicamente aceptaban la profesión de fe monoteísta y la observancia de una parte de las leyes ceremoniales pero sin convertirse plenamente al judaísmo. Por otra parte, algunos autores, vid., E. WILL – CL. ORRIEUX, *Proselytisme juif? Histoire d’une erreur* (Paris 1992), opinan que el judaísmo no fue nunca una religión proselitista. La existencia de prosélitos no parece indicar nada semejante y algunos escritores antiguos como Filón no indican nada al respecto.

- 12 Talos por ejemplo, JOSEFO, *Ant.J.*, XVIII, 167-170, era un samaritano, liberto de Tiberio, quien había prestado dinero al futuro rey Agripa, vid. H. A. RIGGS, “Thallus: the Samaritan?": *HTR Review* 34 (1941) 111-119. Willrich opina que se trataba de C. Julio Talo, liberto de Calígula, *Klio* III (1903) 106.
- 13 G. BOULVERT, *Esclaves et affranchis impériaux sous le Haut-Empire romain. Rôle politique et administrative* (Napoli 1970) 339-340. Filón describe (*Legat.*, 26, 166-170) que Helicón aprendió desde la cuna los falsos cargos contra los judíos y contra sus costumbres por lo que quizá pudiera haber pertenecido a la comunidad judía de Alejandría (*Legatio...*, 174); M. L. GORDON, “The nationality of slaves under the early Roman Empire”: *JRS* XIV (1924) 93-111. Los elementos más orientales que llegaban a Roma eran sirios, judíos y egipcios, p. 95; JOSEFO, *Ant.J.*, XVIII, 167-68; TAUMASTO, 192 y ss.; TALOS, 195; FILÓN, *Legat.*, 155, un barrio de Roma estaba habitado por judíos, la mayor parte libertos romanos.
- 14 FILÓN, *Legat.*, 155; E. T. MERRILL, “The expulsion of Jews from Rome under Tiberius”: *CPh* XIV (1919) 365-372, “In the case of the Jews the proportion of freedmen to the rest of Jewish populace of the capital was probably greater than in the case of people of other religions (...)”, 367.
- 15 T. RAJACK, “Was there a Roman charter for the jews?": *JRS* LXXIV (1984) 107-123
- 16 A. M. RABELLO, “The legal condition of the Jews in the Roman Empire”: *ANRW* II.13 662-762: “However, the authorities agreed to the use of especial forms of emperor-worship, e.g. a special formula for the oath of allegiance to the emperor or the offering to God of prayers and sacrifices for the life and welfare of the emperor (*Deo aeterno pro salute Augusti*) as a substitute for prayer and sacrifice offered to the emperor himself”, 703-704.

se produjo la conocida expulsión de judíos de Roma en el año 19 d.C.¹⁷. La razón que Dión Casio proporciona para intentar explicarla es que estaban convirtiendo a muchos romanos a su fe. Suetonio, por su parte, indica que los prosélitos, que él denomina *similia sectantes*, estuvieron incluidos en la expulsión de las 4.000 personas a las que, según las fuentes, se les ofreció la posibilidad de no ser castigados si abjuraban de sus creencias. Esto es lo que da pie para pensar que muchos judíos se quedaran en Roma de manera clandestina¹⁸. Curiosamente, la expulsión de todos estos judíos coincidió con la destrucción del templo de Isis, lo que podría indicar que para los romanos los ritos judíos se vieran similares a los egipcios¹⁹. Casio no especifica claramente si los expulsados eran prosélitos o no, aunque la palabra que emplea: *libertinus*²⁰, significaría que los cuatro mil expulsados eran todos libertos “quattuor milia (...) ea superstitione infecta”. Así permanecerían las cosas hasta el decreto de Claudio para expulsarlos nuevamente de Roma, lo cual quiere decir que desde finales del gobierno de Tiberio, del de Calígula²¹ y parte del de Claudio el número de integrantes de la colonia judía de esa ciudad no dejó de incrementarse, bien con nuevos miembros bien con aquellos que habían abjurado o con los propios judíos de nacimiento y que, quizá, no habían estado comprendidos en la orden de expulsión.

Por lo que respecta en concreto al gobierno de Calígula, si bien las fuentes se encargan de acusarle, sobre todo las judías, de haber originado los disturbios de Alejandría y el odio y la persecución de su pueblo en contraste con el buen tratamiento que habían obtenido de los emperadores anteriores, no debemos olvidar que ya a finales del gobierno de Tiberio, o principios del de Calígula, tuvo lugar la destitución del prefecto de Judea, Poncio Pilato,

17 Las fuentes que nos informan de ello son: JOSEFO, *Ant.J.*, XVIII, 3, 5; TÁCITO, *Anales*, II, 85; SUETONIO, *Tiberio*, 36; FILÓN, *Legat.*, 159-161; SÉNECA, *Cartas a Lucilio*, 108, 2; DION CASIO, *H.R.*, LVII, 18.

18 E. M. SMALLWOOD, “Some notes on the Jews under Tiberius”: *Latomus* XV (1956) 314-329: “At the same time, the invitation to avoid the penalty by giving up the practice of Judaism would have been likely to appeal to converts rather than to born Jews (...)”, 319.

19 W. A. HEIDEL, “Why were the jews banished from Italy in 19 A.D.”: *American Journal of Philology* 41 (1920) 38-47.

20 M. H. WILLIAMS, “The expulsion of the Jews from Rome in A.D. 19”: *Latomus* XLVIII (1989) 765-784.

21 A pesar de los disturbios de Alejandría y Judea, los hebreos de Roma no fueron molestados y no parece que intentaran ninguna resistencia, S. WAGENAAR, “L’ebreo che salvó l’Impero romano”: *Rass. Mens. Israel*, 41, 9-10 (1975) 430-436: “(...) l’esilio sardo era ancora vivo nella memoria e solamente a bassa voce si parlava del pericolo che potesse (...) ripetersi”, 431-432.

acusado de ejercer la violencia contra los samaritanos en el monte Garizim²² aunque, desde luego, los conflictos motivados por cuestiones religiosas venían produciéndose desde largo tiempo atrás y siguieron ocurriendo mucho después de la época de Cayo²³, pero la destitución del prefecto puede deberse a un acto de buena administración de la provincia. Hay que decir que a pesar de esta negativa opinión que las fuentes judías transmiten de Calígula, tras la muerte de Tiberio y con Pilato en Roma, es de suponer que aquél heredara las causas judiciales pendientes y aunque las fuentes en general no mencionan el destino del gobernador, el nuevo *princeps* no le restituyó en su cargo²⁴. Por tanto, si bien la política general de Calígula hacia los judíos no fue tan tolerante como la de sus predecesores, tampoco llevó a cabo actuaciones en su contra de manera sistemática a lo largo de los territorios que eran controlados por el gobierno romano y, desde luego, los enfrentamientos producidos, dejando de lado el asunto de la estatua del templo de Jerusalén, no dejaban de ser los que se habían venido produciendo en función del furibundo y fanático particularismo judío en contra de todo aquel poder que no proviniera de sus dios, en este caso el poder militar del gobierno romano.

III. EL GOBIERNO DE JUDEA

Uno de los personajes que más beneficios obtuvo de su amistad con Calígula y que tuvo además una mayor importancia histórica para este período, fue Agripa, nieto de Herodes el Grande, puesto que su reino acabó teniendo

22 JOSEFO, *AntJ.*, XVIII, 4, 1, 87.

23 Cuando al legado de Siria, L. Vitelio, le fue encomendada la misión de luchar contra el rey nabateo Aretas y su ruta desde Antioquía a Petra le obligaba a atravesar Judea, fue advertido de que los estandartes romanos eran ofensivos a los judíos, y por tanto optó por seguir un camino que impidiera cualquier tipo de enfrentamiento. M. GHIRETTI, "Lo 'status' della Giudea dall'età Augustea all'età Claudia": *Latomus* XLIV (1985) 751-766, esp. 756; JOSEFO, *AntJ.*, XVIII, 120-123.

24 P. L. MAIER, "The fate of Pontius Pilate": *Hermes* 99 (1971) 362-371, no obstante, "It is tempting to conclude that Pilate would clearly have been included in such a general amnesty", 367, vid. SÜETONIO, *Calígula*, 15: "(...) criminum, si quae residuea ex priore tempore manebant omnium gratiam fecit", amnistía que también llevó a cabo Claudio, *ibid.*, SÜETONIO, *Claudio*, 11; S. J. DE LAET, "Le successeur de Ponce-Pilate": *Ant. Class.*, 8 (1939) 413-419. El legado de Siria nombró en sustitución de Pilato a un tal Marcelo. Josefo, por su parte, menciona que Calígula poco después de llegar al poder envió a Judea a un tal Marullus.

la misma extensión que en los tiempos de su abuelo, lo que supuso la eliminación de la administración romana directa.

Herodes el Grande había muerto en el año 4 a.C. dejando varios hijos como herederos. Augusto, a quien correspondía decidir sobre la sucesión, optó por dividir el reino herodiano entre ellos, aunque sin títulos reales y contravieniendo en cierta manera los deseos del propio Herodes, puesto que deseaba que Arquelao le sucediera como rey de todo el territorio. Sustancialmente mantuvo su testamento y el reparto se hizo de la forma siguiente: Arquelao recibió Judea, Samaria e Idumea con el título de etnarca; Herodes Antipas obtuvo Galilea y Perea como tetrarca, Herodes Filipo, Batanea, Traconítida y Auranítida, también como tetrarca y finalmente Salomé tuvo como dominios Yamnia, Azotos y Faselis, un palacio en Ascalón y una suma de dinero²⁵. Arquelao en el 6 d.C. fue destituido por Augusto²⁶ a instancias de una embajada que le presentó diversas quejas. Se ordenó el exilio en Vindobona y la anexión de su reino. El gobernador de Siria hizo administrar Judea, Samaria e Idumea por medio de un prefecto residente en Cesarea, de nombre Quirino²⁷. Las tetrarquías de sus hermanos tuvieron mayor duración. La de Herodes Filipo, hasta su muerte en 33-34 d.C., anexionada entonces a Siria hasta el 37 d.C.; la de Herodes Antipas hasta el año 39 d.C., momento en el que viajó hasta Roma para solicitar de Calígula el título de rey y así equipararse al recién nombrado Agripa, pero lo único que obtuvo de esta visita fue la condena al exilio impuesta por el emperador²⁸.

Esta era la situación de aquellos territorios que habían pertenecido a sus tíos Filipo y Antipas y que poco a poco fueron recayendo sobre el mencionado Agripa. Una tercera incorporación iba a engrandecer aún más los dominios del rey judío. En Líbano, el reino itureano se hallaba repartido entre Ptolomeo como tetrarca y Lisantias como gran sacerdote desde los tiempos de Pompeyo²⁹. Ya con Augusto en 23 a.C., Zenodoro, quizá nieto de Lisantias, ostentaba la tetrarquía y el gran sacerdocio de forma conjunta, extendiéndose sus posesiones por el sur del valle de la Beqaa, Ulata y Panias. Cuando murió en

25 JOSEFO, *Ant.J.*, XVIII, 31.

26 E. SCHURER, *History of the jewish people in the age of Jesus Christ*, I (Edimburg 1985); JOSEFO, *Ant.J.*, XVII, 342-344.

27 *Ibid.*, XVIII, 2-3. Esto se acordó así para evitar enfrentamientos con la población de Jerusalén; GHIRETTI, "Lo 'status' della Giudea dall'età Augustea all'età Claudia", 751-766.

28 JOSEFO, *Ant.J.*, XVIII, 240.

29 *Ibid.*, XV.92; *Bel.J.*, I, 440; DION CASIO, *H.R.*, XLIX, 32, 5.

20 a.C., Augusto otorgó ese territorio a Herodes el Grande³⁰ y luego a Filipo³¹. Posteriormente, el distrito situado en la falda oriental del Antilíbano, en torno a Abila, fue confiada a un Lisánias³², en cuyas manos permaneció hasta fechas próximas al año 37, momento en que Calígula lo traspasó a Agripa junto con la tetarquía de su tío Filipo³³. Finalmente, el centro de los estados itureanos fue donado por Claudio en 41 d.C. a un hermano de Agripa³⁴.

Decir, para terminar, que el rey Herodes el Grande había sido amigo de M. Antonio y aun así había tenido la enorme habilidad de no intervenir en la batalla de Actium a su favor, poniendo su corona a disposición del vencedor Octavio. Por su parte, éste vio que el rey podía serle útil en el control de los territorios que gobernaba, dado el particularismo judío y la escasa preparación para la administración directa, debido a la débil urbanización y helenización de la zona. Roma, no obstante, se apoyó en los notables de las grandes ciudades, aunque no existían demasiadas en Judea. En el seno de las toparquías³⁵ (diez o doce en Judea, cinco en Galilea y otras tantas en Perea) existían consejos de estos notables, los cuales se hacían cargo de la justicia cotidiana y de la interpretación de la Torah. El hecho de que Roma reconociera estas leyes como un derecho indígena, tenía como resultado el que debieran respetar sus imposiciones, como la exención de los deberes militares, los tabúes alimenticios, la no aceptación del paganismo romano, el respeto hacia el templo, hacia la propia ciudad de Jerusalén o hacia los libros sagrados, y ello a pesar de que muchas de las cuales estaban claramente en contra de la práctica romana como el culto imperial o el desfile de insignias. Así pues, la situación política en la zona, casi siempre entrelazada estrechamente con la cuestión religiosa, era bastante tensa. El menor sacrilegio de los ritos judíos podía provocar una revuelta, lo cual no era nada difícil dado el poco respeto

30 JOSEFO, *AntJ.*, XV, 359-360.

31 *Ibid.*, XVII, 319; *BelJ.*, I, 95.

32 IGR III, 1086; Lc 3.1. Consistía en Auronitis, Traconitis, Batanea y Paneas.

33 JOSEFO, *AntJ.*, XVIII, 237. Josefo menciona el episodio en el que Cayo, tras morir Tiberio, desea liberar a Agripa de la cárcel en la que estaba por decisión del anterior príncipe, pero Antonia se lo impide. No obstante, una vez producida, le ciñeron una corona y le proclamaron rey –*BelJ.*, II, 181–. FILÓN DE ALEJANDRÍA, *Flacc.*, 25, JOSEFO, *AntJ.*, XVIII, 106-108.

34 DION CASIO, *H.R.*, LX, 8, 3. Se trata de Herodes de Cálcede.

35 Dejando aparte las griegas de la costa: Gaza, Ascalón, Cesarea, Ptolemais y la Decápolis con Escitopolis, Pella, Gadara, Hipos, Gerasa o Abila.

que mostraban algunos gobernadores y soldados³⁶. Como era de esperar, tras la muerte de Herodes en el año 4 a.C. se produjeron numerosos incidentes entre judíos y romanos³⁷ en Jerusalén, y la situación era ya de conflicto permanente y más o menos soterrado cuando Calígula accedió al poder (ya sabemos que en un principio gobernó bien y en estos asuntos además de guiarse por las relaciones personales, siguió en principio la misma conducta de respeto y tolerancia que sus antecesores), aunque bajo su mandato tuvo lugar una de las provocaciones más graves –cuyo desarrollo queremos mostrar aquí–. Esta conflictividad se mantuvo posteriormente con Claudio, a pesar de ciertos privilegios dados por este príncipe, debido a la represión ejercida por el procurador Cumano (48-52 d.C.) y por los sucesivos gobiernos de Félix (52-58 d.C.), Porcio Festo (60-62 d.C.)³⁸, Luceyo Albino (62-64 d.C.) y Gesio Floro (64-66 d.C.), ya con Nerón, lo que desembocaría en la guerra abierta del año 66 y su finalización con la conquista de Jerusalén, la destrucción del Templo en el 70 d.C. y la captura de la fortaleza de Masada algo más tarde, siendo emperador Vespasiano.

IV. EL CONFLICTO DE ALEJANDRÍA

Uno de los pasos previos que probablemente llevó a Calígula a su enfrentamiento con los judíos en Jerusalén fue la situación producida en Alejandría. Egipto estaba confiado a un gobernador de rango ecuestre con el título de prefecto³⁹, ya que se trataba de una provincia imperial. A este cargo se

36 Uno de los principales motivos de disputa era la elección del gran pontífice, el cual era un valioso instrumento de control para el poder romano, como anteriormente lo había sido para el rey Herodes, aunque esta elección hecha por Roma restaba al cargo el prestigio y la credibilidad de otros tiempos.

37 El saqueo del templo por Sabino (JOSEFO, *AntJ.*, XVII, 252-3) tras la muerte de Herodes en el año 4 a.C. y cuyo resultado fue la crucifixión de 2.000 judíos (JOSEFO, *AntJ.*, XVII, 254-264; 286, 288-298); la revuelta del año 26 d.C. contra Pilatos por la introducción de los retratos imperiales (JOSEFO, *AntJ.*, XVIII, 55-59) o los disturbios producidos por la tasa abusiva impuesta sobre las cantidades que estaban depositadas en el templo (JOSEFO, *BelJ.*, II, 177-179).

38 F. BERMEJO RUBIO, “‘Sub Tiberio quies?’ La situación política en Judea bajo los prefectos (6-41 e.c.), entre realidad e ideología”: *Gerión* 33 (2015) 131-165.

39 J. SCHWARTZ, “Prefects d’Egypte sous Tibère et Caligula”: *ZPE* 48 (1982) 189-192. Los que corresponden al período de Calígula son Avilio Flaco, destituido en el año 38 d.C., durante la fiesta de los Tabernáculos, cf. FILÓN, *Flacc.*, 116. Parece que fue

llegaba tras ejercer la prefectura del Pretorio. En nombre del emperador realizaba las obligaciones religiosas que correspondían al “rey” de Egipto así como la jefatura de la administración provincial; como cabeza de la administración civil, el prefecto nombraba a los estrategos, asegurando que la designación de magistrados y liturgos se hiciera de forma correcta. Intervenía igualmente en la administración de las ciudades, especialmente Alejandría, donde residía y desde donde promulgaba edictos que tenían validez en toda la provincia. A ello se añadía el poder de comandar las tropas en campaña, aunque en realidad existieran prefectos de rango ecuestre encargados de estas funciones. También la administración financiera y fiscal de Egipto estaba en sus manos, aunque asistido por funcionarios especializados. Como administrador supremo de justicia tenía su audiencia en Alejandría, pero cuando realizaba viajes de inspección podía administrarla en otros lugares como Menfis o Pelusium. No obstante, queda claro que la sede más importante para todas estas funciones era Alejandría.

Toda la organización estaba configurada de acuerdo a elementos griegos y la comunidad judía en aquella ciudad se sentía, de muchas maneras, discriminada al negarles incluso la ciudadanía. Su comunidad se remontaba a los orígenes de la ciudad y sus pretensiones de equipararse a los herederos de los macedonios de origen⁴⁰ parecían lógicas si se consideraban sus argumentos referidos a haber sido ciudadanos de Alejandría en tiempos de los Lágidas. Para Josefo⁴¹ la cuestión estaba muy clara: Augusto había confirmado la ciudadanía pero ya Claudio les recuerda que poseen muchas ventajas en una ciudad que no es la suya. Esto se entiende si se tiene en cuenta que los judíos, definitivamente, no eran ciudadanos sino que pertenecían a una *politeuma*, organización similar a la griega pero sin una ciudad propia a la que aplicarla. Fue una palabra usada en los tiempos helenísticos para designar a

designado para sucederle Macrón, el prefecto de la guardia, pero no llegó a ocupar el puesto, DION CASIO, *H.R.*, LVIII, 10.6- y así fue Vitrasio Polión quien lo ejerció hasta el año 41, cf. JOSEFO, *AntJ.*, XIX, 279.

40 JOSEFO, *BelJ.*, II, 487; FILÓN, *Flacc.*, II, 35-36.

41 JOSEFO, *AntJ.*, XIX, 280-285.

una comunidad formada por miembros de una raza o comunidad asentada en un estado extranjero⁴², sometidos a un etnarca⁴³ y a una gerusía⁴⁴.

Una de las más convincentes teorías sobre el acrecentamiento de la tensión entre griegos alejandrinos y judíos se basa en los negocios que los judíos estaban llevando a cabo bajo la protección romana, lo cual les había permitido incrementar sus fortunas, usurpando y aprovechándose de todos los posibles privilegios de una ciudadanía que no habían llegado nunca a poseer como ya hemos dicho⁴⁵. Se ha dicho que disponer de la ciudadanía alejandrina era un paso previo para conseguir la romana pero no existe evidencia de ello y, de cualquier modo, la ciudadanía griega conllevaba toda una serie de obligaciones cívicas y religiosas que difícilmente hubieran podido ser conciliadas con las prácticas judías, aunque algunos de sus privilegios como las exenciones fiscales o el mero prestigio podían ser poderosas razones para su consecución. Por otro lado, la amenaza para los griegos era también grande pues la población judía no dejaba de incrementarse con la llegada de gentes de Palestina y gracias a esta presión demográfica era posible que las autoridades romanas cedieran a sus pretensiones. No es extraño, por tanto, que los actos en los que los griegos manifestaban su descontento se dirigieran contra el prefecto como representante de Roma y contra sus protegidos, los judíos, gestándose así un partido nacionalista que canalizaría su descontento hacia las autoridades romanas.

1. LA ACTUACIÓN DEL PREFECTO DE LA CIUDAD

Tras la caída de Sejano, prefecto del Pretorio, en el año 31 d.C., Tiberio designó como sucesor de aquél al prefecto de los vigiles de la Ciudad, Nevio Sutorio Macrón. He aquí que al año siguiente murió el prefecto de Egipto y

42 E. M. SMALLWOOD, "Introduction", en: *Philonis Alexandrini. Legatio ad Caium* (Leiden 1970) 3-50.

43 JOSEFO, *Ant.J.*, XIV, 117.

44 Este organismo fue creado por Augusto en el año 11 d.C., cf. FILÓN, *Flacc.*, 74; H. I. BELL, "Anti-semitism in Alexandria": *JRS* XXI (1941) 1-18.

45 SMALLWOOD, 12; J. P. V. D. BALSODN, *The emperor Gaius* (Wesport 1932) 127-128: "Their influence in business was increasing, and, while they were inferior to the Greeks in that they did not collectively possess the Alexandrian citizenship (...)".

su sucesor⁴⁶ fue Avilio Flaco, amigo de Macrón⁴⁷. Igualmente se contaba entre los amigos del círculo de Tiberio⁴⁸, pues era también un claro partidario de la rama claudiana⁴⁹, como demostraba el hecho de que diera su apoyo a Tiberio Gemelo y hubiera estado en contra de Agripina, madre de Cayo.

En algún momento de su gobierno, Flaco entró en conflicto con ciertos grupos griegos comandados por un tal Isidoro, quien organizó un movimiento de protesta en contra del prefecto para provocarle. Flaco arrestó a sus integrantes y al propio Isidoro. La población griega estaba muy molesta por la situación suscitada por este hecho y el principal encausado tomó la determinación de exiliarse voluntariamente. Tras la muerte de Macrón, presumiblemente los antiguos opositores intentaron atraer a Flaco hacia su causa con la promesa de mediar ante Cayo, en previsión de que éste deseara llevar a cabo alguna acción contra él por sus antiguas amistades claudianas, y ello parece deberse a que los líderes nacionalistas Isidoro, Lampón y Dioniso⁵⁰, debían tener buenos contactos en el entorno del *princeps*; a cambio de su mediación, Flaco debía someter a los judíos de la ciudad restringiendo algunos de sus privilegios⁵¹, lo cual parece que los judíos tenían intención de aceptar, en principio, hasta que la presencia del rey Agripa en la ciudad desencadenó los incidentes narrados por Josefo y Filón.

Agripa, que se encontraba en Roma desde antes de la toma de posesión de Cayo, decidió en el año 38 d.C. su vuelta a Judea, ya como rey. Cayo, oyendo que viajaría por la ruta del norte, le aconsejó que esperara a los vientos del

46 DION CASIO, *H.R.*, LVIII, 19, 6; SCHWARTZ, "Prefects d'Egypte sous Tibère et Caligula", 189. Se recoge aquí el período de Hiberus, liberto del emperador, pero Flaco es nombrado de inmediato pues aquél muere en el cargo. No obstante existen dudas acerca de la sucesión correcta pues un Vitrasio Polión muere en funciones en el año 41 d.C.

47 Fue designado para seis años según FILÓN, *Flacc.*, 8. Por esto el sucesor para el 38 d.C. iba a ser Macrón, DION CASIO, *H.R.*, LIX, 10, 6.

48 FILÓN, *Flacc.*, 2.

49 Existía un partido minoritario en el senado que prefería los herederos naturales y no los adoptivos, cf. FILÓN, *Flacc.*, 9; *Legat.*, 23-24, manteniendo su apoyo a Gemelo.

50 *Ib.*, *Flacc.*, 20.

51 Filón juega con la cronología de los acontecimientos para poder encontrar precedentes del odio contra los judíos tanto en Cayo como en Flaco. Con relación a este último una de las primeras acciones antijudías fue la no transmisión de los votos de felicitación de la comunidad judía por la toma de posesión de Cayo. Igualmente quiere hacer profundas las raíces del odio de Calígula hacia los judíos, estableciendo como motivo de los desórdenes del 38 sus deseos de divinización y la falta de culto hacia su persona por parte de la comunidad judía, motivo que luego constituirá una cuestión fundamental en la narración de la embajada a Cayo.

verano para embarcarse hacia Alejandría, haciendo el viaje más corto y rápido⁵². En pocos días alcanzó la isla de Faros de incógnito⁵³. Sin embargo, Agripa pronto renunció a esta condición y sus indiscreciones causaron indignación en la comunidad griega⁵⁴. Los enconos aumentaron cuando Agripa, ya fuera por su propia iniciativa o a instancia de los judíos alejandrinos, organizó un desfile procesional. A instancias de algunos agitadores, probablemente dirigidos por Isidoro y Lampón, la multitud parodió el desfile de Agripa utilizando como rey a un loco de nombre Carabás, proporcionándole una guardia y coronándole⁵⁵. Flaco no llevó a cabo ni detenciones ni castigos de ninguna clase ante este hecho, lo cual quizá pudo constituir una grave ofensa tanto para Agripa como para el propio Calígula que veía así burlada la donación hecha a su amigo⁵⁶. En un paso más para humillar a la comunidad judía, se colocaron en las sinagogas estatuas del emperador⁵⁷ e incluso algunas otras fueron destruidas⁵⁸. Flaco tampoco actuó en esta ocasión o, por lo menos, no pudo atajar la situación. No obstante, inmediatamente promulgó el edicto por el que restringía los privilegios de la “*politeuma*” judía⁵⁹, declarándoles extranjeros en Alejandría. Con esta medida, únicamente tenían derecho a residir en una sola de las cinco regiones en las que la ciudad estaba dividida, motivo por el cual fueron concentrados en el barrio que originalmente les correspondía y desde el que habían ido ocupando ilegalmente otras zonas.

52 FILÓN, *Flacc.*, 26. Estos vientos comienzan a mediados del mes de julio y pueden durar uno o dos meses; JOSEFO, *Ant.J.*, XVIII, 238.

53 FILÓN, *Flacc.*, 27-28; JOSEFO, *Ant.J.*, XVIII, 6, 11.

54 JOSEFO, *Ant.J.*, 159 y ss.

55 FILÓN, *Flacc.*, 36-39.

56 Bell, siguiendo esta línea, ve esto mismo en la persecución posterior de los judíos un intento de desviar la atención de este hecho, “It might be well, if they would escape vengeance for the insult to Caesar’s friend, in some way to put the Jews in the wrong with the Emperor” (BELL, “Anti-semitism in Alexandria”, 6); FILÓN, *CAp.*, 40, escribe que Agripa era un rey amigo del emperador y al que el senado había concedido las insignias pretorianas.

57 FILÓN, *Legat.*, 152, 157, 292, 300; FLAVIO JOSEFO, *CAp.*, II, 69-70, reconoce a los griegos alejandrinos como los promotores de los disturbios; sobre las estatuas *CAp.* II.73-77.

58 FILÓN, *CAp.*, 45; *Legat.*, 132. El primer método era mucho más rápido para llevar a cabo la profanación que la destrucción de los edificios la cual, por otra parte, bien pudiera haberse debido a la propia resistencia de los judíos frente a los ataques de los griegos.

59 FILÓN, *CAp.*, 55 rebaja su estatus de *kátoikoi* a *xénoi*.

El siguiente atropello fue el pillaje de las tiendas⁶⁰ y de las casas de los judíos, las cuales eran registradas por el ejército en busca de armas⁶¹, pero aunque no se encontró ninguna fueron arrestadas algunas personas como justificación. Fue en ese momento cuando soldados llegados de Roma procedieron al arresto de Flaco, el cual Filón describe bastante teatralmente⁶². La inesperada detención pudo haber sido provocada por la intervención de Agripa, quien había enviado a Cayo una copia del decreto de felicitación de los judíos (el cual no parecía haber sido remitido en su momento como se ve en la nota 52), una carta explicando la tardanza y un informe acerca de la situación en Alejandría y el trato dispensado a la comunidad judía⁶³. Se desconocen las acusaciones formuladas contra el prefecto, aunque pudieran estar conectadas con su mala administración, con la ineficacia por no haber sofocado los motines⁶⁴ o bien con la lucha partidaria que tenía lugar en la propia Roma.

Flaco fue embarcado a comienzos del invierno⁶⁵, llevado a Roma y condenado al destierro⁶⁶. Entretanto, había sido designado un nuevo prefecto, C. Vitrasio Polión, el cual permitió a dos embajadas, una griega y otra judía, acudir a Roma para exponer sus puntos de vista ante Calígula⁶⁷.

60 Las tiendas se hallaban cerradas a causa del *iustitium* decretado con motivo de la muerte de Drusila el 10 de junio, el cual se prolongó en Alejandría hasta agosto, cf. DION CASIO, *H.R.*, LIX, 11 como causa; FILÓN, *Flacc.*, 56.

61 FILÓN, *CAp.*, 86-93; BALSODN, *The emperor Gaius*, 129 escribe que probablemente durante una visita a Tebas en 33-34, Flaco descubrió armas en posesión de civiles, lo cual no estaba permitido.

62 FILÓN, *CAp.*, 111-115.

63 *Ibid.*, 102.

64 BALSODN, *The emperor Gaius*, 135 pone dichas acusaciones en contacto con la supuesta conspiración de Tiberio Gemelo.

65 *Ibid.*, 125.

66 *Ibid.*, 151. Por mediación de Lépido fue cambiado el lugar a la isla de Andros, donde fue ejecutado por Cayo, FILÓN, *CAp.*, 185.

67 Lógicamente Flaco había prohibido la embajada solicitada por los judíos, pues de este modo les hubiera reconocido un estatus que no poseían. G. BASTIANINI, *ZPE*, 38 (1980), p. 76, fuentes en las que se menciona este prefecto; SCHWARTZ, "Prefects d'Egypte sous Tibère et Caligula", 189 y ss.; JOSEFO, *Ant.J.*, XVIII, 257-260; XIX, 279; Bell opina que "(...) the synagogues continued closed and during the following winter 38-39 the jews sent five envoys (...)" (BELL, "Anti-semitism in Alexandria", 8); por esta razón un año después celebraron una hecatombe al tiempo que parece que consagraron de nuevo las sinagogas.

2. LAS EMBAJADAS

Polión ejerció la prefectura desde el 28 de abril del año 39 d.C.⁶⁸ hasta el año 41 d.C. Esta fecha conocida tiene importancia debido a su relación con la salida de las legaciones de Alejandría. Era el prefecto quien debía autorizar la partida de las mismas y, desde luego, si el prefecto no estuvo en funciones hasta abril del año 39 habría que tomar como referencia ese invierno (*Legat.* 190) para disponer de dicha autorización, contando además con algún período de tiempo en el que el nuevo prefecto investigara los hechos. Ciertamente, la fecha lógica debería estar en el año 38, inmediatamente después de los acontecimientos ocurridos en Alejandría, aunque, por otra parte, si se conocía que Cayo estaba en el norte no habría razón para una partida en el invierno del 39⁶⁹ con tanta premura a no ser que quisieran adelantarlo para ser recibidos en cualquier momento en el que Cayo retornara de su expedición. Los enviados judíos parece que fueron recibidos en dos ocasiones⁷⁰. Si salieron en 38/39 y la primera audiencia tuvo lugar antes de la partida de Cayo al norte tuvieron que esperar un año para ello y si la partida se produjo en 39/40 únicamente unos meses y no existe dato alguno en el relato de Filón que indique una dilación tan grande y el asunto de la erección de la estatua tuvo lugar entre ambas, puesto que en la primera no sabían nada acerca de ello.

Dos detalles parecen confirmar la fecha del 39-40. En primer lugar que cuando Cayo recibió a los judíos, había otras delegaciones esperando ser recibidas, acumuladas por hallarse Cayo en el norte y, en segundo lugar, que en el intervalo entre la llegada de las dos embajadas a Italia y la primera

68 ILS 8899; CIL III, 14147. Un papiro datado el 20 de octubre del 38 se refiere a un prefecto anónimo que podría ser Vitrasio.

69 J. ROUGE, "La navigation hibernale sous l'empire romain": *REL* 54, 3-4 (1952) 316-325: "Végèce divise l'année maritime en périodes: du 27 mai au 14 septembre, la mer est ouverte à tous, la navigation est aisée; du 10 mars au 27 mai et du 14 septembre au 10 mars, les mers sont fermées 'maria clauduntur'", 318; VEGETIO, *De re mil.*, IV, 32: "(...) a die VI. Kal lunias usque in Arcturi ortum, id est in diem VIII. Decimum Kal. Octobres, secura navigatio creditur (...) post hoc tempus usque in tertium idus Novembres incerta navigatio est (...) ex die (...) tertio idus novembres usque in diem sextum idus Martias maria clauduntur"; J. ROUGE, "Mare clausum": *REL* 25 (1947) 196-214. La distancia entre Alejandría y Puteolos era de 1000 millas y se cubría con vientos favorables en nueve días, vid. F. MEIJER, *A history of Seafaring in the Classical World* (London 1986) 225.

70 E. M. SMALLWOOD, "The chronology of Gaius' attempt to desecrate the temple": *Latomus* XVI (1957) 3-17; P. J. SUIPESTEIJN, "The legationes ad Gaium": *J. Jew. Stud.* 15 (1964) 87-96. Los partidarios de la fecha del 38 han sido Willrich y del 39 Schürer y Balsdon, a la que también se aproxima Smallwood.

audiencia, los griegos discutieron con Helicón el plan de Cayo para poder realizar una próxima visita a Alejandría, la cual debía estar cercana.

Por otra parte, se acepta como más que probable que ambas delegaciones partieran casi al mismo tiempo, aunque Isidoro ya estaba en Roma en el invierno del 38-39 y quizá fue allí donde se reunió con los demás integrantes de la delegación, siendo difícil que retornara a Egipto y después volviera de nuevo a Roma, de modo que si esto fuera así habría cruzado por lo menos tres veces el Mediterráneo durante el invierno⁷¹. La delegación griega estaba compuesta presumiblemente por tres miembros⁷²: Isidoro, Lampón y Apión⁷³. Sobre este último disponemos de diversas referencias literarias de interés con referencia a su habilidad como gramático⁷⁴. Isidoro aparece⁷⁵ siendo uno de los dirigentes del partido nacionalista antirromano de Alejandría. Por su parte Lampón, gimnasiarca, fue perseguido bajo Tiberio por *crimen maiestatis* (Contra Flaco 128), perdiéndosele el rastro después del año 41 al igual que a Isidoro (Contra Flaco 130). La versión hebrea que compendia relatos de las *Antigüedades Judías* y de *La Guerra de los Judíos* de F. Josefo, el denominado Yosifon, escrito por un judío italiano en el siglo x, menciona que dos embajadas fueron a visitar a Cayo, una liderada por Apión y la otra por Filón⁷⁶ acompañado este último por otras cuatro personas⁷⁷.

Llegadas a Italia, las delegaciones trataron de establecer contactos entre las gentes del entorno de Cayo. Los enviados griegos parece que pudieron conseguir el apoyo de Helicón, liberto egipcio, el cual tenía un gran ascen-

71 SUPEJSTEJUN, "The legationes ad Gaium", 87-96. Este autor identifica a un Teón como miembro de la delegación, vid. n. 26, pp. 94-95.

72 JOSEFO, *AntJ.*, XVIII, 257; G. A. SOURIS, "The size of the provincial embassies to the emperor under the Principate": *ZPE* 48 (1982) 235-236.

73 Según SUPEJSTEJUN, "The legationes ad Gaium", 94: "Philo (*Legat.*, 355) tell us that at the hearing before Gaius concerning the disturbances of August 38 CE at Alexandria, Isidoros was the spokesman for the Alexandrians. In all probability it was the leader of the Alexandrian deputation, and not Apion, as mentioned by Josephus".

74 SÉNECA, *Cartas a Lucilio*, 88, 40 "Apion grammaticus, qui sub C. Caesare tota circulator est Graecia et in nomen Homeri ab omnibus civitatibus adoptatis (...)"; PLINIO EL VIEJO, *Historia Natural*, Prefacio, 25.; JOSEFO, *CAp.*, II.3.32.

75 J. MELEZE, *Les juifs d'Égypte de Ramsés III à Hadrien* (Paris 1997). Un papiro de Oxyrhyncos (VIII.1089; *CPJ* II: 154) proporciona el texto del encuentro entre ambos, p. 231.

76 I. LEVI, "Jesus, Caligula et Claude dans une interpolation du Yosiphon": *REJ* 91 (1931) 135-153.

77 SOURIS, "The size of the provincial embassies...", 235-241; FILÓN, *Legat.*, 370.

diente sobre el emperador⁷⁸. Los judíos que no parecían contar con demasiados apoyos cerca de Cayo, al menos directamente, optaron por enviarle una carta con una exposición resumida de los acontecimientos que había tenido que sufrir su comunidad en los disturbios del año 38 y también, probablemente con sus demandas⁷⁹. Estas se concretarían en la libertad religiosa que había venido siendo una prebenda del pueblo judío y que se había violentado con la desacralización de las sinagogas⁸⁰ en conexión con su exclusión del culto imperial.

Cayo regresó a Italia desde el norte en la primavera del año 40, como ya hemos visto, pero sin entrar en la ciudad hasta no recibir la ovación que se le estaba preparando. En definitiva, parece que fuera del *pomoerium* Cayo se dispuso a recibir a las numerosas delegaciones⁸¹ que se habían reunido en este tiempo y una o las dos embajadas alejandrinas lo fueron en los jardines de Agripina, situados en una llanura cerca del Tíber en su orilla derecha. Filón parece manifestar sus muchas dudas acerca del comportamiento que Cayo iba a tener con ellos puesto que le califica como monarca extranjero, joven y absoluto; este último adjetivo⁸² es bastante indicativo sobre el modo en el que Cayo venía desarrollando entonces su gobierno. A pesar de sus reticencias, Calígula les prometió que juzgaría la cuestión pronto y personalmente pero, poco después, el *princeps* decidió realizar un viaje a Campania para pasar el verano y la o las delegaciones le siguieron en su camino hacia Baiae.

A pesar de todo, la segunda audiencia no tuvo lugar hasta después de la ovación del 31 de agosto del 40 d.C. y se produjo en los jardines de Lamia y Mecenas⁸³ en el Esquilino. En este caso, las dos embajadas parece que fueron introducidas al mismo tiempo. Más que plantear algún tipo de reclamación, la delegación judía fue acusada de no querer considerar al *princeps* como a un dios⁸⁴. Esto entronca con los sacrificios que debían ofrecerle como tal, dentro

78 Filón, *Legat.*, 172. Según Filón los alejandrinos le sobornaron en secreto prometiéndole diversos honores cuando Cayo fuera a Alejandría.

79 *Ibid.*, 178-179. La carta sería una copia quizá de aquella que había sido entregada al rey Agripa cuando iba de camino a su reino, en la confianza de que éste la haría llegar a Calígula, *Flacc.*, 103.

80 Filón, *Legat.*, 134; *Flacc.*, 41.

81 *Id.*, *Legat.*, 181-182.

82 *Ibid.*, 183.

83 *Ibid.*, 351. Cayo llevaba allí tres o cuatro días preparando una representación teatral.

84 *Ibid.*, 353.

de la tradición del culto al emperador. Isidoro aprovechó para observar que realmente no sacrificaban al emperador cuando lo hacían, cuestión que fue contestada por los judíos enumerando las ocasiones en las que han sacrificado a Cayo: 1) Con motivo de su acceso al poder, 2) por su enfermedad y 3) para que Cayo obtuviera la victoria en Germania. Esta última es interesante porque si el sacrificio fue hecho en Alejandría, indicaría que la delegación partió en el invierno del 39/40 d.C., cuando Calígula estaba aún en campaña y si fue hecho en Jerusalén presupondría que ellos contaban con información sobre lo que sucedía en aquella ciudad, aun estando en Roma⁸⁵. La respuesta de Cayo no se hizo esperar y así les comunicó que no estaba convencido de que le sacrificaran a él realmente.

La embajada ya no parecía interesar a Calígula y así iba prestando mayor atención a distintas dependencias de los jardines⁸⁶ que a los propios delegados judíos, a los que preguntaba acerca de las particularidades de su religión. Los enviados griegos tomaron entonces una actitud que les hacía presagiar que los judíos habían perdido sus opciones⁸⁷. La entrevista terminó pronto y los enviados esperaron la decisión del emperador al respecto y es muy indicativo que Cayo les considerara finalmente más como unos desgraciados que como una amenaza política hacia su poder⁸⁸. Ni Josefo ni Filón indican cual fue la resolución adoptada y la cuestión estaba aún sin decidir cuándo Claudio accedió al poder y es muy probable que las dos embajadas permanecieran aún en Roma y las maniobras de Agripa en el entorno de aquél pudieran encaminar la cuestión hacia una situación más favorable para los judíos, como quizá puede observarse en el edicto de Claudio y en el castigo a los alejandrinos.

V. LA ESTATUA DEL TEMPLO DE JERUSALÉN

Los delegados griegos fueron recibidos por Cayo en Roma y luego le siguieron hasta Campania. Fue allí precisamente donde conocieron el proyecto

85 *Ibid.*, 356.

86 *Ibid.*, 358, 364, 366.

87 *Ibid.*, 359, 361.

88 *Ibid.*, 367.

de Calígula de erigir una estatua colosal en el gran templo de Jerusalén⁸⁹. Los dos escritores judíos principales que nos transmiten información sobre este hecho difieren un tanto en lo que a la descripción de los sucesos se refiere. El texto de Filón es preferido al de Josefo debido a que aquél fue contemporáneo de Calígula y participante directo en los hechos, además de por razones cronológicas y narrativas.

Un asunto más a añadir a los conflictos alejandrinos relacionados con el culto imperial, y parece ser que el verdadero desencadenante del proyecto de Cayo, fue la destrucción por los judíos de un altar que había sido elevado por la comunidad griega en la ciudad de Jamnia⁹⁰, de mayoría judía. Se informó del derribo al procurador Capítón⁹¹ quien, a su vez, dio traslado a Cayo del asunto. Filón achaca a Capítón el querer congraciarse con el *princeps* porque le interesaba enmascarar el enriquecimiento personal que había logrado durante el tiempo en el que había ejercido el cargo⁹². No obstante, la destrucción de un altar imperial constituía un acto político y una expresión de deslealtad puesto que estaba dedicado al emperador y éste personificaba Roma y su poder a través del culto imperial que allí se ofrecía⁹³.

La respuesta de Cayo no pudo ser más contundente: instalar como castigo una colosal estatua dorada y dedicada al Nuevo Zeus Epifanes en el Templo de Jerusalén⁹⁴. Josefo en *La Guerra de los Judíos* ofrece como explicación el deseo de proclamar así su divinidad⁹⁵, mientras en las *Antigüedades Judías* recoge que fue un castigo a la delegación judía enviada a Roma, puesto que

89 TÁCITO, *Historias*, V, ix, "Dein iussi a C. Caesare effigiem eius in templo locare arma potius sumpsere quem metum Caesaris mors diremit"; FILÓN, *Legat.*, 184-348; JOSEFO, *AntJ.*, XVIII, 261-309; *BelJ.*, II, 184-203; P. BILDE, "The roman emperor Gaius (Calígula)'s attempt to erect his statue in the Temple of Jerusalem": *Sth* 32 (1978) 67-93.

90 FILÓN, *Legat.*, 200-203.

91 *Ibid.*, 202; P. FRACCARO, "C. Herennius Capito di Teate procurator di Livia, di Tiberio e di Gaio": *Athenaeum* 18 (1940) 134-144. Aquí se decanta por la primavera del 40 para estos hechos quizá con motivo de la celebración de la victoria de Cayo en Germania o bien en el invierno como expresión del deseo de esta victoria. Este Capítón fue quien trató de arrestar al futuro rey Agripa por tener deudas con la casa imperial. Calígula no tomó represalias contra él y fue confirmado en su puesto.

92 FILÓN, *Legat.*, 199.

93 BILDE, "The roman emperor Gaius...", 75, "The action in Jamnia, therefore, has to be seen as a destruction of one of the basic preconditions for the Roman policy towards the jews, (...) Jewish toleration and no intervention in no-jewish cults. Gaius' project, therefore, may be interpreted as aiming at enforcing these preconditions."

94 FILÓN, *Legat.*, 203. Serán Helicón y Apeles quienes le aconsejen tal medida.

95 JOSEFO, *BelJ.*, II, 184.

se habían negado a honrar a Cayo como dios⁹⁶. Filón, por su parte, proporciona tres razones: la proclamación de su divinidad, el asunto de Jamnia y el consejo de Helicón y Apeles. Ninguna parece una razón de peso. Calígula pudo haber querido extender el culto imperial a todos los pueblos del Imperio aunque no existe constancia de un edicto semejante. Filón quiere hacer a Cayo responsable de actuaciones en contra de los judíos debido a un irracional odio hacia ellos, pero esto puede ser simplemente un recurso literario de la *Legatio*. No existen evidencias de que se cambiara la política religiosa⁹⁷ hacia los judíos en ese momento, salvo en el asunto de la estatua, queriendo quizá, aprovecharse, desacralizando el templo, de sus recursos financieros y de las contribuciones que los judíos de todas partes enviaban a este lugar⁹⁸.

P. Petronio, sustituto de L. Vitelio en el gobierno de Siria, fue encargado de erigir la estatua en el templo, la cual debería ser realizada en la zona, concretamente en Sidón por artistas fenicios⁹⁹, y luego transportada con protección militar por dos de las cuatro legiones estacionadas en Siria¹⁰⁰. Aquí es posible que nos encontremos ante una cierta licencia literaria al oponer el carácter malvado de Calígula al reflexivo y bondadoso para con los judíos de Petronio¹⁰¹. Este duda sobre la conveniencia de la medida a tomar y trata por todos los medios de retrasar su ejecución pretextando la lentitud en la realización de la estatua¹⁰². Una vez hecho todo esto, reunió a los líderes judíos para informarles del proyecto y, en palabras de Filón, imaginando que una vez convencidos aquéllos podría hacerse lo mismo con el resto del pueblo¹⁰³. El resultado fue el contrario del esperado y se produjo una movilización ge-

96 *Ib.*, *Ant.J.*, XVIII, 261.

97 J. WARD SWAIN, "Gamaliel's speech and Caligula's statue": *HTR* 37 (1944) 341-349: "Caligula planned to do exactly what Antiochus had done and Jews reacted to his attempt just as their Maccabean ancestors had reacted to Antiochus", 347-48.

98 FILÓN, *Legat.*, 315. En la carta que Agripa remite a Cayo, aquél reproduce otra de Cayo Norbano Flaco en la que permitía que los judíos enviaran sus contribuciones al Templo. Cayo seguía con sus problemas financieros y hay que recordar que en el año 70, tras la destrucción de Jerusalén, a todos los hebreos que vivían en el Imperio se les impuso una tasa personal a favor de Júpiter Capitolino.

99 *Ibid.*, 222.

100 *Ibid.*, 207-208; JOSEFO, *Ant.J.*, XVIII, 261; *Bel.J.*, II, 185.

101 FILÓN, *Legat.*, 245. Tenía conocimiento de filosofía y piedad judías adquiridos en razón de su cargo o bien por la disposición de su alma escribe Filón.

102 *Ibid.*, 213, 220. Según Filón recomendando a los artesanos que tuvieran mucho cuidado con los detalles para conseguir una obra de una factura excepcional.

103 *Ibid.*, 223.

neral en contra del proyecto¹⁰⁴. Petronio tomó dos legiones y se dirigió hacia Ptolemais en Fenicia y allí se encontró con una gran muchedumbre de hombres, mujeres y niños que preferían morir antes que ver ultrajado su templo¹⁰⁵. Rechazando la petición de envío de una embajada para explicar sus motivos directamente al emperador¹⁰⁶, dejó sus tropas en Ptolemais y partió hacia la ciudad de Tiberias¹⁰⁷, en la que nuevas muestras de rechazo se le ofrecieron ante sus ojos. Reunido con algunos líderes, parece que surgió la iniciativa de escribir a Cayo una carta para explicar los retrasos en la erección y alertarle sobre la posibilidad de una revuelta. Por otra parte, los judíos se negaban a realizar las labores agrícolas –quizá se estaba en mayo y debían recogerse las cosechas–¹⁰⁸ y esto ocasionaría una hambruna que afectaría al proyectado viaje de Cayo a Alejandría por la costa siria¹⁰⁹ y palestina y, por ende a toda la zona.

La carta de Petronio fue recibida por un Cayo terriblemente enojado puesto que no le parecieron razones convincentes las expuestas por el gobernador. En su respuesta disimuló su rencor, instándole a erigir la estatua lo más pronto posible¹¹⁰. Esta sería recibida por Petronio a finales de agosto o a comienzos de septiembre en Ptolemais, lugar en el que esperaba y dilataba la ejecución de las órdenes de Cayo, quizá durante un mes o dos. Entretanto, en Roma se movían otras fuerzas en contra de la decisión del *princeps*.

En efecto, poco antes de que Petronio hiciera conocer los deseos de Cayo a los líderes judíos, Agripa había dejado su reino en dirección a Italia, quizá para estar presente en la ovación de finales de agosto. Agripa se encontró con Calígula en Campania o Roma, totalmente ignorante del proyecto

104 Citemos de nuevo el texto de Tácito, *Historias*, V, ix en el que dice que los judíos tomaron las armas; P. W. BARN, "Under Tiberius all was quiet": *NTS* 21 (1975) 564-571: "At the time of the threatened desecration of the temple in A.D. 40, the High Priest was Theophilus, the son of Ananus. Doubtless he figured significantly in the demonstrations with Petronius over the statue", 570.

105 Filón, *Legat.*, 234.

106 *Ibid.*, 239, 247. No pretendían anular la orden de Cayo sino retrasarla para poder enviar una embajada.

107 JOSEFO, *BelJ.*, II, 192; parece que el hermano de Agripa Aristóbulo, Helcias y otros principales estaban allí, JOSEFO, *AntJ.*, XVIII, 273.

108 Filón, *Legat.*, 249.

109 *Ibid.*, 254-253.

110 *Ibid.*, 259-260.

que estaba en marcha, de modo que, cuando fue puesto al corriente, cayó enfermo bajo el impacto de la noticia¹¹¹.

Una vez recuperado escribió a Cayo¹¹² para tratar de convencerle de que no siguiera adelante con sus intenciones¹¹³. Le presentó argumentos sobre las costumbres tradicionales y sobre cómo cada pueblo tiene preferencia por las suyas propias, le recordaba otras disposiciones que habían favorecido a sus amigos, reconociendo explícitamente ser uno de ellos y que, a pesar de ello, no había pedido ningún favor como el derecho de ciudadanía, una bajada de impuestos u otra gracia similar; finalmente, le decía que si no quería provocar una revuelta y una guerra debía abandonar el proyecto. En un momento determinado reproduce un escrito de Norbano Flaco, lo que hace pensar en la composición literaria por parte de Filón con los materiales que tuviera a su disposición. Finalmente Agripa mostraba su deseo de dejar todos sus cargos para no pasar por traidor y dejar de ser amigo de Calígula. Este reacciona de modo contradictorio pero consiente en no erigir la estatua en el templo, pero ordenando que en los territorios de alrededor se pudieran levantar altares, santuarios, imágenes o estatuas en su honor¹¹⁴. Adoptando estas nuevas disposiciones escribió a Petronio para que abandonara las órdenes anteriores y disolviera el ejército¹¹⁵.

F. Josefo proporciona una versión diferente de la historia de la intervención de Agripa un poco más literaria y fantasiosa¹¹⁶. Estando el rey judío en Roma, organizó un banquete tremendamente lujoso y Cayo muy complacido por ello se ofreció a concederle cualquier cosa que pudiera pedirle. Agripa tras las consideraciones pertinentes a su amistad le solicitó, ante la insistencia de

111 *Ibid.*, 261-272. Quizá podríamos aventurar Roma si su desvanecimiento y recuperación se produjeron en el palacio, como parece desprenderse de los textos.

112 FILÓN, *Legat.*, 276-327.

113 BILDE, "The roman emperor Gaius...", 86: "Agrippa's intervention is a historical fact. Moreover that it took place in cooperation with that of his government in Galilee (...) it cannot be excluded either that Petronius (...) was bribed by Agrippa to delay the campaign, while Agrippa travelled to Rome in order to exploit his friendship with Gaius (...)"; S. ZEITUN, "Did Agrippa write a letter to Gaius Caligula?": *JQR* 56 (1965-66) 22-31: "The speech of Agrippa, as recorded Josephus, could not have been made by him (...) He followed the method of the Greek historians, particularly Thucydides, to put a speech in the mouth of his heroes (...). The letter of Agrippa to Gaius, as recorded by Philo, was composed by Philo in accordance with his theology", 31.

114 FILÓN, *Legat.*, 334; JOSEFO, *AntJ.*, XVIII, 289-301.

115 Probablemente la recibió en el otoño del 40, FILÓN, *Legat.*, 334.

116 JOSEFO, *AntJ.*, XVIII, 289-300.

Cayo, que desistiera de la idea de erigir su estatua en el templo. El emperador sorprendido por tal petición, accedió finalmente a ello y escribió a Petronio para hacerlo efectivo¹¹⁷. A pesar de todo ello Josefo menciona que Cayo escribió de nuevo a Petronio una carta con la orden de que se suicidara¹¹⁸ pues poco después de que se remitiera la orden de interrupción del proyecto, había conocido la carta del gobernador en el que presentaba las razones de los judíos para rebelarse contra las órdenes del emperador y las causas del retraso en la instalación de la estatua. Filón no hace mención al respecto. Además de ello, una de las referencias presupone que Cayo no abandonó del todo el proyecto puesto que Filón menciona que Calígula¹¹⁹, ordenó que la estatua fuera construida en Roma, de bronce dorado y de dimensiones también colosales¹²⁰, la cual sería colocada en el Templo con ocasión del viaje que próximamente iba a realizar, entre otros lugares, a la ciudad de Alejandría, donde iba a ser divinizado según su deseo¹²¹ y, todo ello debido al parecer a que no se aceptó, por parte de los judíos, la orden de que se pudieran erigir sin problemas altares, estatuas o similares¹²² y, por el tono de la fuente, parece que dicha orden produjo altercados y revueltas. De cualquier manera, justamente en ese momento, el asesinato de Cayo evitó un enfrentamiento directo entre Roma y el pueblo judío, el cual habría de producirse, sin embargo, más adelante en el tiempo con tan solo veinticinco años de diferencia, situación que ya le había vaticinado su amigo Agripa si seguía con su proyecto.

Hasta ese momento podemos decir que, dejando aparte el asunto central de la estatua, los judíos tuvieron hasta cierto punto provechosas relaciones con Calígula, como puede verse en los vínculos amistosos con Agripa a quien convirtió en un poderoso rey en la zona, cosa que Claudio se encargó de confirmar, por el apoyo dado en el momento de la muerte de su sobrino para consolidar sus expectativas de accesión al cargo, proporcionándole además un grado de autonomía que no se veía desde los tiempos de Herodes el Grande. La deriva “absolutista” en su lucha contra los demás poderes del estado romano, esto es, el senado y algunas facciones partidarias de otros candidatos

117 En *Bel.J.* no existe tal desistimiento.

118 JOSEFO, *Ant.J.*, XVIII, 303-304.

119 FILÓN, *Legat.*, 334-335.

120 *Ibid.*, 337.

121 *Ibid.*, 338.

122 *Ibid.*, 335.

al *imperium* y, en consonancia con ello, sus intentos por ser considerado un dios para reforzar su posición preeminente es lo que le lleva a la confrontación con los judíos; es decir, se trata de un conflicto político gestado primero en Roma y Alejandría pero que no es religioso estrictamente y, en ningún caso, racial como hemos visto. Fueron judíos como podía haber sido cualquier otra comunidad y sin el conflicto inicial que hizo desviar la mirada hacia aquellos lugares quizá no hubiera tenido lugar.

